

## **COMUNICADO JUNTA DIRECTIVA, 04 de abril de 2018**

### **La Junta Directiva del Fondo de Empleados Universidad de Caldas –FONCALDAS–**

#### **Informa a todos sus asociados**

El día sábado 17 de marzo se realizó la Asamblea Ordinaria de Delegados 2018, a partir de las 8:00 a.m., en la Sede Administrativa, de conformidad con los Artículos 40, 41 y 42 del Estatuto vigente.

El Presidente en representación de la Junta Directiva saludó y presentó el Orden del día propuesto así:

1. Verificación del Quórum.
2. Himno de Colombia e Himno del Cooperativismo.
3. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente de la Junta Directiva.
4. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.
5. Aprobación reglamento interno de la Asamblea.
6. Aprobación del orden del día.
7. Nombramiento de la comisión para revisar y aprobar el Acta de la presente Asamblea por parte del Presidente de la Asamblea.
8. Presentación de Informes
  - A. Junta Directiva
  - B. Comité de Control Social
  - C. Revisoría Fiscal
  - D. Informe de la evolución de las proposiciones y recomendaciones de la Asamblea Ordinaria realizada en el año 2017.
9. Creación del Fondo Mutual Solidario y derogatoria del Acuerdo 06 que reglamenta el Fondo de Ayuda Social.
10. Estudio de Factibilidad de la ampliación de la base social de FONCALDAS.
11. Análisis y aprobación de la Reforma parcial del Estatuto.
12. Estudio y aprobación de los Estados Financieros.
13. Estudio y aprobación de Excedentes.
14. Elección del Comité de Apelaciones.
15. Elección de la Revisoría Fiscal para el periodo 2018-2020.
16. Declarar electos o no a los integrantes del Comité de Control Social periodo 2018-2020.
17. Proposiciones y varios.

#### *Puntos Nos. 1 al 7.*

El Comité de Control Social verificó el quórum, con la presencia de 23 delegados, los integrantes de la Junta Directiva, Comité de Control Social vigente y electo, Revisora Fiscal, Contador y algunos invitados. El Presidente de la Junta Directiva presentó saludo solidario, cumplió el protocolo de los Himnos e instaló la Asamblea. Luego fueron elegidos, Presidente: Germán Gabriel Corredor Rengifo, Vicepresidente: Zulma Ramírez de Hoyos y Secretario: José Artemo Acevedo López. Después, fueron aprobados el Reglamento interno de la Asamblea y el Orden del día sin modificaciones. El Presidente, Corredor Rengifo, declaró la designación posterior de la comisión para revisar y aprobar el Acta de la Asamblea.

#### *Punto No. 8. Presentación de Informes*

En general, los informes de la Junta Directiva, el Comité de Control Social y la Revisoría Fiscal, fueron incluidos en un documento de 195 páginas con los títulos “Informe de Gestión 2017” y

“Balance Social 2017”, que fue entregado a cada uno de los asambleístas y que ahora, es enviado en archivo pdf con éste comunicado a todos los asociados de FONCALDAS.

#### A. Junta Directiva

El Presidente de la Junta presentó una síntesis de las actividades desarrolladas durante la vigencia y que aparecen relacionadas en el “*Informe de Gestión de la Junta Directiva, 09 de marzo de 2018*” (páginas 9-10 del Informe de Gestión 2017), “*Informe de resultados de auditoria externa años 2016-2017 realizada en FONCALDAS*” (páginas 11-28), “*Comunicado Junta Directiva, 23 de enero de 2018*” (páginas 29-30), “*Comunicado Junta Directiva, 20 de febrero de 2018*” (páginas 31-32) y “*Comunicado de un asociado, 21 de febrero de 2018*” (página 33).

Adicionalmente, explicó los diferenciadores de la actual Junta Directiva 2017-2019 en el cumplimiento de la Ley, el Estatuto de FONCALDAS y los Reglamentos vigentes, en contraste, con una “*cultura tradicional de manejo*” de procesos y procedimientos en FONCALDAS que trae como consecuencias, deficiente ejecución del control y ausencia de administración del riesgo financiero y crediticio. También, explicó la necesidad inmediata de contratar una empresa externa que implemente un Sistema de Control Interno robusto de acuerdo con los estándares internacionales relacionados con el tema.

En lo relacionado con el *Informe de la evolución de las proposiciones y recomendaciones de la Asamblea Ordinaria realizada en el año 2017*, se presentaron las actividades desarrolladas por la Junta Directiva y en especial, los resultados y recomendaciones del *Estudio de mercadeo y susceptibilidad para la apertura de FONCALDAS*.

B. Comité de Control Social (ver páginas 152-155 del Informe de Gestión 2017).

C. Revisoría Fiscal (ver páginas 135-151 del Informe de Gestión 2017).

D. Informe de la evolución de las proposiciones y recomendaciones de la Asamblea Ordinaria realizada en el año 2017.

*Punto No. 9. Creación del Fondo Mutual Solidario y derogatoria del Acuerdo 06 que reglamenta el Fondo de Ayuda Social.*

La asamblea aprobó la creación del Fondo Mutual Solidario –FMS-, con beneficios para un grupo de asociados que no está amparado por el seguro de cartera que FONCALDAS tiene contratado con las Compañías de Seguros por razones de edad y/o salud. La Junta Directiva aprobó el 20 de marzo de 2018, el reglamento del FMS y también, la modificación del reglamento del Fondo Social Villa Beatriz.

*Punto No. 10. Estudio de mercado para Foncaldas.*

Una proposición de la Asamblea ordinaria 2017 fue la realización de un estudio que permitiera evaluar la factibilidad de ampliación de la base social de FONCALDAS. En general, el estudio recomendó programar la apertura gradual de FONCALDAS.

Con fundamento en lo anterior La Junta Directiva 2017-2019, presentó las siguientes consideraciones:

- El mercado interno de la Universidad de Caldas, actualmente, por la modificación en la contratación, es insuficiente para la renovación de la base social de FONCALDAS.

- Es necesario conservar FONCALDAS y su proyección futura, para esto se debe generar la posibilidad de iniciar la ampliación y la renovación de la base social.

Así, la Junta Directiva 2017-2019 propuso a la Asamblea lo siguiente:

- La aprobación de apertura del Fondo de Empleados Universidad de Caldas “FONCALDAS” a potenciales asociados del sector de la Educación Superior del Departamento de Caldas.
- La implementación gradual y reglamentada cuidadosamente por la Junta Directiva.
- La presentación de la propuesta de modificación del Estatuto FONCALDAS en lo pertinente.

La Junta Directiva 2017-2019, consideró entre otras, las siguientes condiciones a exigir al candidato a asociado externo de FONCALDAS:

- Que demuestre vinculación laboral con estabilidad en su entidad patronal.
- Que haga el curso de economía básica solidaria.
- Que tenga una puntuación buena en las Centrales de riesgo.
- Que no tenga antecedentes que le impidan a juicio de la Junta Directiva pertenecer a FONCALDAS.

La Asamblea APROBÓ LA APERTURA de FONCALDAS, PERO NO APROBÓ LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEL ESTATUTO QUE PERMITIRÍAN MATERIALIZAR LA APERTURA APROBADA.

*Punto No. 11. Análisis y aprobación de la Reforma parcial del Estatuto.*

La Asamblea negó las siguientes modificaciones estatutarias propuestas:

ARTÍCULO 11. Calidad del Vínculo de Asociación y Requisitos de Ingreso. Así, quedó bloqueada la posibilidad de materializar la apertura de FONCALDAS.

ARTÍCULO 57. GERENTE, no fue modificado.

La Asamblea aprobó las siguientes modificaciones estatutarias propuestas:

ARTÍCULO 28. Aportes Sociales Pagados no Reducibles “...en la cuantía equivalente a mil ciento cincuenta y dos salarios mínimos mensuales legales vigentes (1152 s.m.m.l.v.), y no podrá reducirse durante la vida de la entidad”.

ARTÍCULO 56. Funciones de la Junta Directiva. Se adicionó una función que quedó con el numeral 11 “Evaluar la gestión del Gerente cada año con el fin de garantizar o no su continuidad”. Además se adicionó un “PARÁGRAFO ÚNICO: la Junta Directiva reglamentará la evaluación de la gestión del Gerente”.

ARTÍCULO 58. Condiciones para ser Nombrado Gerente. Se aprobó modificar el numeral 3. “Tener título universitario en las áreas administrativas, económicas o financieras con matrícula profesional vigente, preferiblemente con posgrado en las mismas áreas y dos (2) años en la dirección de empresas de la Economía Solidaria”.

*Punto No. 12. Estudio y aprobación de los Estados Financieros.*

La Asamblea aprobó los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2017. En términos generales, los ingresos fueron satisfactorios y mayores que los gastos. Los indicadores muestran una situación estable y buena para FONCALDAS (ver páginas 49-134 del Informe de Gestión 2017).

*Punto No. 13. Estudio y aprobación de Excedentes.*

Los excedentes de la vigencia 2017 fueron \$269.970.826.

La Asamblea aprobó la siguiente distribución:

- Reserva Protección Aportes Sociales \$53.994.165 (20%).
- Fondo Mutual Solidario (FMS) \$26.997.083 (10% por Estatuto).
- Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario (FODES) \$26.997.083 (10%).
- Fondo de Destinación Específica, otros Fondos (mejoramiento tecnológico) \$24.297.374 (9%).
- Fondo de Bienestar Social \$43.195.332 (16%).
- Fondo de Educación \$26.997.083 (10%).
- Fondo Mutual Solidario (FMS) \$35.096.208 (13% por decisión).
- Fondo de Solidaridad \$21.597.667 (8%).
- Auxilios Educativos \$10.798.831 (4%).

*Punto No. 14. Elección del Comité de Apelaciones.*

La Asamblea de delegados eligió como integrantes principales a Germán Gabriel Corredor Rengifo, Carlos Arturo Sánchez Buitrago y David Valencia Cuellar. Como integrantes suplentes a Blanca Lilia Castaño López y José Fernando Londoño López.

*Punto No. 15. Elección de la Revisoría Fiscal para el periodo 2018-2020.*

La Asamblea eligió entre cuatro empresas proponentes, la Empresa CROWER HORWORTH.

*Punto No. 16. Declarar electos o no a los integrantes del Comité de Control Social periodo 2018-2020.*

Los asociados electos del Comité de Control Social 2018-2020 que fueron ratificados por la Asamblea como integrantes principales fueron: María Olga Loaiza Orozco, Sol Flor Morales Marín y Eduardo Rojas Otero. Como integrantes suplentes: Gustavo Martínez Bejarano y Nelly Londoño Cano.

El asociado electo Juan Manuel Salgado Vargas renunció al Comité de Control Social por su situación personal y para no entorpecer la investigación adelantada por el Comité de Control Social saliente.

*Punto No. 17. Propositiones y varios.*

La Asamblea no presentó proposiciones a la Junta Directiva, pero si presentó las siguientes recomendaciones:

- Implementar estrategias para disminuir el porcentaje de descuento a los asociados con destino al sostenimiento de Villa Beatriz.
- Cobrar el ingreso al Hotel Campestre Villa Beatriz a los particulares que acompañan a los futbolistas del torneo de futbol.
- Realizar capacitación a los empleados de FONCALDAS, tendiente a mejorar la atención al cliente y el clima organizacional.
- Retomar la celebración de los quinquenios a los asociados.
- Estudiar la viabilidad de crear un seguro para los asociados no asegurables.

- Crear el cargo de Trabajador Social en FONCALDAS.
- Que en próximas Asambleas, la Junta Directiva informe de las propuestas de reforma estatutaria presentadas por los asociados, aunque no las consideren pertinentes.

La Asamblea de Delegados 2018 desarrolló el orden del día sin dificultades significativas y fue concluida de manera exitosa a la 5:00 p.m.

Por otra parte, la Junta Directiva informa a los asociados de FONCALDAS sobre los siguientes asuntos que pueden ser de interés general:

El señor Juan Sebastián Gómez Ocampo, el día 20 de marzo de 2018, presentó una carta de renuncia motivada con justificaciones que no fueron aceptadas. FONCALDAS aceptó la citada renuncia con las aclaraciones pertinentes redactadas por los asesores laboristas. Esto porque la motivación real de la renuncia, fue el mal manejo de las responsabilidades del empleado en su puesto de trabajo en la Unidad Seguros FONCALDAS. Así, el 14 de marzo de 2018, el asociado Federico Ayala Zuluaga, reportó un siniestro de tránsito en un vehículo de su propiedad, al cual había tramitado una póliza de seguros que el Señor Gómez Ocampo no reportó en la Compañía de Seguros Mapfre. Simultáneamente, el 19 de marzo de 2018, el asociado David Valencia Cuellar, presentó un reclamo por recibir una carta de cobro coactivo de la Compañía de Seguros La Equidad por “no pago” de la póliza de su vehículo, a pesar de haber pagado de contado en la Unidad Seguros FONCALDAS, mediante el pago parcial en efectivo y el saldo con crédito de FONCALDAS. Estos dos casos, fueron atendidos directamente por la Gerencia, con los implicados y con las Compañías de Seguros correspondientes, propendiendo siempre por subsanar las situaciones presentadas y la satisfacción de los clientes.

Algunas de las irregularidades que fueron evidenciadas por la Auditoría Externa realizada, derivaron en acciones disciplinarias que involucraron ex directivos y asociados de FONCALDAS. Así, el Comité de Control Social adelantó algunos procesos de investigación de acuerdo con sus funciones estatutarias y recomendó sanciones que la Junta Directiva ratificó de acuerdo con sus funciones estatutarias.

En FONCALDAS, la Junta Directiva, la administración, los empleados, el Comité de Control Social, los Comités técnicos y asesores, tienen el deber y compromiso de implementar un Sistema de Control Interno robusto con estándares internacionales. Además, implementar inmediatamente los Reglamentos internos modificados, en cumplimiento de las nuevas disposiciones legales y siempre en la búsqueda del beneficio social y el bienestar de nuestros asociados. Se informa que fueron modificados los reglamentos de Crédito y del Fondo Social Villa Beatriz, y también se creó el Fondo Mutual de Solidaridad –FMS-. Lo anterior, siempre considerando las nuevas disposiciones emanadas del GOBIERNO NACIONAL para el sector de la economía solidaria y la SUPERSOLIDARIA, en especial el Decreto 344 de 1º de marzo de 2017, el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) de 2008, la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 28 de agosto de 2008 y la Circular Externa No. 08 del 3 de junio de 2017, entre otras.

Finalmente, la Junta Directiva actual agradece el apoyo de todos a la gestión realizada y reitera que está cumpliendo cabalmente la Ley y el Estatuto de FONCALDAS, en el marco de un ejercicio con principios y valores éticos.

Solidariamente, en nombre de la Junta Directiva 2017-2019.

**CARLOS EDUARDO GIRALDO M.**  
Presidente Junta Directiva

**JOSÉ ARTEMO ACEVEDO LÓPEZ**  
Secretario Junta Directiva

Manizales, 04 de abril de 2018